Diez maravedis.
SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

ni guela donde le prendieron a la dicha Villa con el
gasto de alimentarle todo el tiempo de su Prision
y haviendo llegado el caso y reconocido dhos gastos por
averse causado para que se de satisfacion entera
mandaron que D.n Ju.o moreno Sanz maiordomo
de Propios de esta dha Villa de y entregue mill
doscientos y treinta rs los mill a Rogue ferez executor
de Justicia que aviendo a havida en dho reo y los
doscientos y treinta restantes a Alonso garcia ochan
do Alguacil maior que ha tenido de gasto en traer
dho executor a esta Villa y llevarlo a la Ciudad de Mur
cia su alimento y de dho reo mientras estuvo en la
Capilla sustento de guardas = en mas quarenta y ocho
rs de las guardas y su salario = cinquenta y nueve rs
que importaron sus alimentos que todo importa
mill trescientos y treinta y siete rs porque el gasto
que hizo el dho Alguacil maior importo trescien
tos y treinta y siete rs y hasta dos mill doscientos y
ochenta y siete rs y tres quartos que en virtud de papeles
de sus Mercedes los dhos señores Alcaldes y de Don
Pedro Botia Alcalde ordinario que fue de esta dha Villa
y mandamientos los ~~quales~~ retenga en si el dho maior
domo por averlos entregado en la forma re
ferida a las personas siguientes =

Primeramente doscientos setenta y
siete rs y tres quartos que de orden de dho
D.n Pedro Botia entrego el dho maior
domo a el dho Alonso g.a ochando para

103372